MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 945 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2015 – "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, 2DO. LLAMADO" - PLURIANUAL - I.D. Nº 297.057.----------

Asunción, 21 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2015 - "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, 2DO. LLAMADO" – PLURIANUAL - I.D. Nº 297.057**, donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Locación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2015 - "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, 2DO. LLAMADO" – PLURIANUAL – I.D. Nº 297.057,** conforme la Resolución D.G.O.C. Nº 579/2015 de fecha 24 de junio de 2015 por la cual se aprobó la Locación del Inmueble mencionado.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 21 de agosto del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **CAVI S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Christian E. Ríos**, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS y **Lic. Patricia Ramírez**, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 21 de agosto de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y es la única oferta, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **CAVI S.A.----------**

S.B./A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 945 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2015 – "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, 2DO. LLAMADO" - PLURIANUAL - I.D. Nº 297.057.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2297 de fecha 15 de junio de 2015, por un monto total de Gs. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), para el ejercicio fiscal 2015. El saldo estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria, previa aprobación por Ley, para el ejercicio 2016.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/2015 - "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, 2DO. LLAMADO" – PLURIANUAL - I.D. Nº 297.057,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. CAVI S.A.	01.-	G. 88.200.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 88.200.000.-

Monto Total Adjudicado – IVA Incluido: G. 88.200.000 (Guaraníes Ochenta y ocho millones, doscientos mil).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 945 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2015 – "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, 2DO. LLAMADO" - PLURIANUAL - I.D. Nº 297.057.----------

Artículo 3°Disponer que la **Dirección de la Superintendencia de Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas,** sea la encargada de la administración del Contrato suscripto.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria, previa aprobación por Ley, para el Ejercicio 2016 - Rubro 250.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES